

COMPañÍA INMOBILIARIA FLORENCE S.A.
INMOFLORENCE

Duran, 22 de Marzo del 2019

Señor

CHONILLO BREILH CARLOS ANDRES

Ciudad.-

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la **COMPañÍA INMOBILIARIA FLORENCE S.A. INMOFLORENCE**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el registro mercantil con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual.

El estatuto social de la compañía consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el 21 de Octubre de 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Duran, el 3 de Diciembre del 2013.

Atentamente,

ING. LUIS MOISÉS CHONILLO CASTRO
SECRETARIO-AD HOC

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE **GERENTE GENERAL** de la **COMPañÍA INMOBILIARIA FLORENCE S.A. INMOFLORENCE**, conferido a mi favor. Soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0917971434. Duran, 22 de Marzo del 2019

CHONILLO BREILH CARLOS ANDRES
GERENTE GENERAL
COMPañÍA INMOBILIARIA FLORENCE S.A. INMOFLORENCE.
Ced. de Ciud. No. 0917971434



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 1021

2411619JBDSQYA

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	590
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	289
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

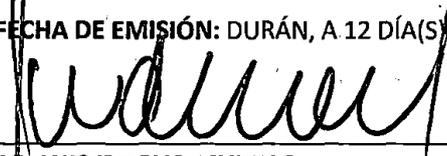
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA INMOBILIARIA FLORENCE S.A. INMOFLORENCE
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHONILLO BREILH CARLOS ANDRES
IDENTIFICACIÓN	0917971434
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL